

- El Punto de Construcción Fijo (elemento de amarre de sujeción) al que se conecta el sistema individual de seguridad anticaídas debe poseer consistencia y ubicación suficiente para limitar la posibilidad de un accidente y reducir el tramo de caída libre. El elemento de amarre de sujeción tiene que estar ubicado arriba del lugar de trabajo. La forma y la construcción del punto debe asegurar una unión fija y excluir la posibilidad de una desconexión accidental del subsistema del equipo. La resistencia estática mínima del elemento de amarre de sujeción del sistema anticaídas debe ser de 15 kN. Se recomienda emplear los puntos de construcción fija que estén identificados y certificados según la Norma EN 795.
 - Debajo del lugar de trabajo debe guardarse el espacio libre mínimo para evitar un choque con el suelo o con otros objetos. Los detalles de espacio libre mínimo exigido se encuentran en las instrucciones de uso de los componentes respectivos del sistema de protección anticaídas.
 - Durante el uso del equipo es necesario prestar atención especial a las circunstancias peligrosas que afectan al funcionamiento del equipo y a la seguridad del usuario, y en particular:
 - formación accidental de nudos y movimiento de las cuerdas sobre bordes cortantes;
 - distintos deterioros, como cortes, raeduras, oxidación;
 - influencia negativa de agentes climáticos;
 - caídas de tipo "péndulo";
 - influencias de temperaturas extremas;
 - efectos de contacto con productos químicos;
 - conductividad eléctrica;
 - El equipo individual de seguridad anticaídas debe ser transportado en el embalaje que protege contra la humedad o daños mecánicos, químicos y térmicos (p.ej. en bolsas de tejido impregnado, bolsas de plástico, cajas de plástico o de acero).
 - El equipo individual de seguridad tiene que ser limpiado de una manera que no afecte a la materia prima o al material del que consta. Para materiales textiles (cintas, cuerdas) deben ser usados detergentes para telas delicadas. Lavar a mano o en lavadora. Aclarar en agua abundante. Las partes de plástico pueden ser lavadas sólo en agua. El equipo mojado después del lavado o durante su uso debe secarse en condiciones neutras, alejado de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos de metal (muelles, bisagras, pestillos y similares) pueden ser de vez en cuando engrasadas para mejorar su funcionamiento.
 - El equipo individual de seguridad tiene que ser almacenado en un embalaje aflojado, en interiores secos y aireados, protegido contra la luz solar, rayos ultravioleta, polvo, objetos con bordes cortantes, temperaturas extremas y sustancias agresivas.
- Antes de cada utilización del equipo que protege contra la caída desde la altura y cuyo componente es el Arnés Anticaída se debe comprobar que todas las instalaciones estén correctamente conectadas entre ellos y funcionen sin la perturbación alguna, y que estén conforme a las normas en vigor.
 - EN 354, EN 355, EN 353-1, EN 353-2, EN 360, EN 362 - para grupos de conexión y absorbedor de energía.
 - EN 341 para equipo de evacuación.
 - EN 358 para el sistema de sujeción durante el trabajo

EL PERIODO DE LA UTILIZACIÓN El periodo de la utilización del arnés anticaída no está establecido sino después de pasados los primeros cinco años de la utilización del arnés de seguridad se debe realizar una revisión de fábrica.

La revisión de fábrica puede ser efectuada por:

- El fabricante del arnés anticaída;
- Una persona autorizada por el fabricante;
- Una empresa autorizada por el fabricante.

Durante la revisión de fábrica se establecerá el tiempo de la utilización del arnés anticaída hasta la próxima revisión de fábrica.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso.

La ficha de uso debe ser rellena antes de la primera entrega del equipo para su empleo.

Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo.

La ficha debe ser rellena únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección.

Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellena.

FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO		NÚMERO DE REFERENCIA	
NÚMERO DE EQUIPO		FECHA DE FABRICACIÓN	
NOMBRE DE USUARIO		FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO	
FECHA DE COMPRA			

PUESTAS A PUNTO

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					



Instrucciones de uso

Antes de usar lea detenidamente estas instrucciones

CE 0082

EN 358:2000



accessus.es

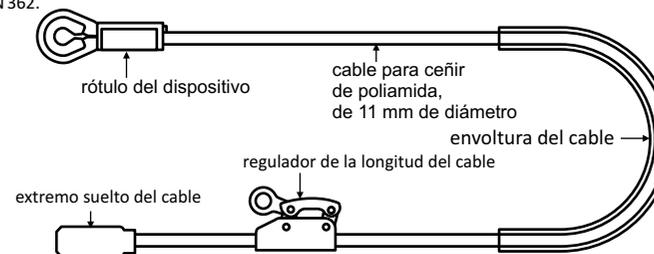
DISPOSITIVO PARA MANTENER LA POSICIÓN DE TRABAJO ESP40

El dispositivo para mantener la posición de trabajo ESP40 constituye un complemento para el equipamiento anti-caídas durante el trabajo en postes, árboles, estructuras de construcción etc. El dispositivo es indispensable donde exista la necesidad de mantener la posición de trabajo. El dispositivo está conforme a la norma PN-EN 358 equipamiento individual para mantener la posición de trabajo y prevenir caídas de una altura cinturones para mantener la posición de trabajo y prevenir caídas y cables de seguridad para mantener la posición.

ESTRUCTURA

cable de acero en trenzado de poliéster de 11 mm de diámetro;
regulador de la longitud del cable.

ATENCIÓN: El dispositivo para mantener la posición de trabajo PROT-10 puede estar provisto solamente de mosquetones certificados conformes a la norma EN 362.



PERIODO DE USO

El dispositivo puede ser empleado por 5 años contando desde la primera entrega del mismo al uso. Después de los primeros 5 años del dispositivo debe realizarse una inspección detallada de fábrica.

La inspección de fábrica puede ser realizada por:

- fabricante del arnés de seguridad;
- persona autorizada por el fabricante;
- empresa autorizada por el fabricante.

En la inspección se sustituirá el cable para ceñir y se definirá el periodo de uso hasta la inspección de fábrica siguiente.

DESCRIPCIÓN DE LA MARCACIÓN

nombre del dispositivo

tipo del dispositivo

símbolo del dispositivo

número de serie

mes y año de fabricación

nº y año de la norma europea
cuyas exigencias cumple el dispositivo

marca del fabricante o del distribuidor

responsable por el control del proceso
de fabricación del dispositivo (art. 11)

ESP40	
DISPOSITIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE TRABAJO	
LONGITUD: x,x m	
Nº del dispositivo: 0000002	
Fecha de fabricación: 08/2001	
EN 358:2000	
CE 0082	
accessus.es	
Antes de usar familiarícese con la instrucción de uso	

*) xx marcación de la longitud del dispositivo
ej: xx=02 longitud 2m; xx=10 longitud 10m

Certyfikat europejski wykonano w CETE APAVE SUDEUROPE, BP 193, 13322 Marseille, France - 0082
C/Energía, 54.,08940-Cornellá de Llobregat (Barcelona)

¿CÓMO PONERSE EL DISPOSITIVO?

- Se debe conectar el mosquetón del regulador de la longitud a la grapa derecha (o izquierda en caso de personas zurdas) del cinturón de montaje o del cinturón de cadera del arnés de seguridad fig. 1.
- Envolver el cable alrededor de la estructura y cerrar el mosquetón a la otra (libre) grapa de enganche del cinturón fig. 2, o cerrar el mosquetón en el punto de anclaje que se encuentra por encima del cinturón fig. 3. Si el cinturón está provisto de una grapa de enganche delantera (conforme a la EN 813), el mosquetón del regulador de la longitud del cable puede conectarse a dicha grapa, y el mosquetón del cable al punto de anclaje.
- Mediante el regulador ajustar la longitud del cable para ceñir del modo que se consiga la posición estable de trabajo. La longitud y la tensión del cable deben ajustarse de la manera que se reduzca el camino de caída libre hasta 0,5 m como máximo fig.

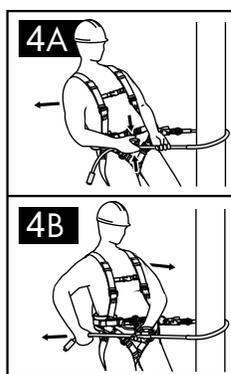
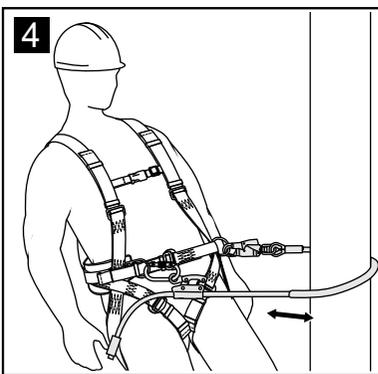
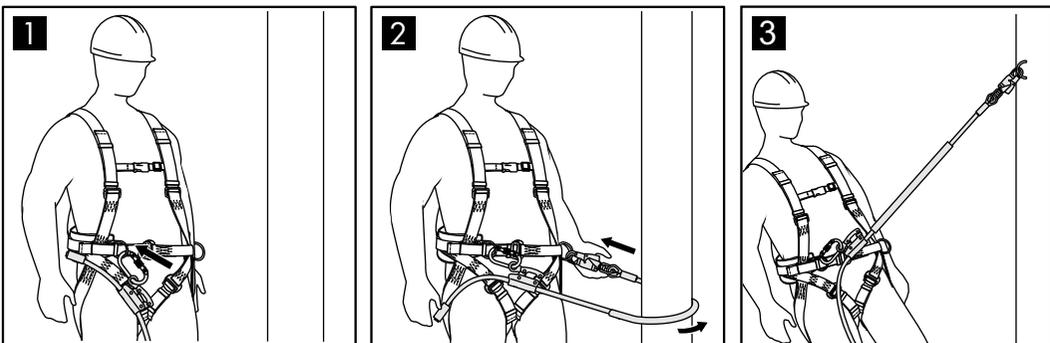
a) **Alargar el cable para ceñir** fig. 4A

- coger con la mano izquierda (derecha) el cable para ceñir en el sitio entre la estructura y el regulador;
- controlando la inclinación del tórax en dirección opuesta a la estructura hacer que el cable se tense un poco;
- apretar con la mano derecha (izquierda) la palanca del regulador de la longitud del cable;
- soltar la palanca causa que el cable en el regulador para de moverse.

b) **Acoratar el cable para ceñir** fig. 4B

- coger con la mano izquierda (derecha) el regulador de la longitud del cable, y con la derecha (izquierda) tirar hacia atrás el extremo libre del cable, inclinando el tórax en dirección "hacia la estructura".

ATENCIÓN: Entre paréntesis se indican los nombres de lados a utilizar por las personas zurdas.



**TRABAJE SIEMPRE
CON EL BLOQUEO
DEL MOSQUETÓN
APRETADO**

OTROS EMPLEOS DEL DISPOSITIVO ESP40, NO CONFORMES A LAS INSTRUCCIONES, ESTÁN PROHIBIDOS

PRINCIPIOS DEL FUNCIONAMIENTO CORRECTO CON EL DISPOSITIVO ESP40

El dispositivo puede ser empleado por las personas formadas en los trabajos de altura.

El dispositivo constituye un equipamiento personal y debe ser empleado por una persona.

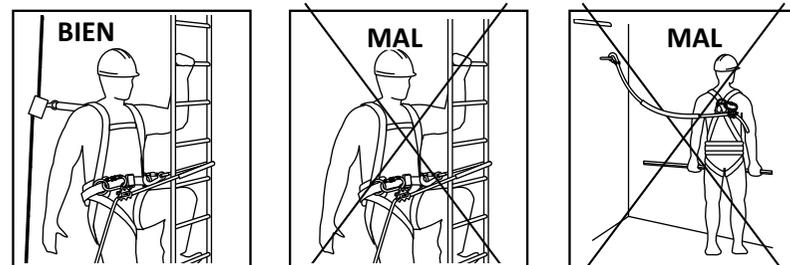
Antes de cada uso del dispositivo se debe realizar una inspección visual de todos los componentes (cable para ceñir, regulador de la longitud del cable, mosquetón, envoltura y aprietes) por daños mecánicos, químicos y térmicos. La inspección es realizada por el usuario del dispositivo. En caso de percibir daños, se debe retirar el dispositivo del uso.

Antes de cada empleo del equipamiento anti-caídas, cuyo componente constituye el dispositivo ESP40 se debe comprobar si todos los equipamientos están bien conectados entre sí y colaboran sin interferencias.

Está prohibido realizar cualesquier reparaciones o modificaciones del dispositivo por su propia cuenta.

El dispositivo para mantener la posición de trabajo ESP40 no es un subsistema de conexión y absorción del equipamiento anti-caídas y no puede ser empleado como tal.

El arnés de seguridad con el cinturón de montaje y el dispositivo ESP4 no constituyen protección contra caídas de una altura. El trabajador adicionalmente debe estar provisto de un sistema anti-caídas independiente, de conformidad con la EN 363.



PRINCIPIOS DE TRABAJO CORRECTO CON EL EQUIPO INDIVIDUAL ANTICAIDAS

- el equipo individual de protección debe ser empleado por las personas que terminen un curso de formación sobre su uso.
- el equipo individual de protección no debe ser usado por aquellas personas cuyo estado de salud pueda afectar a la seguridad durante su uso normal o en una acción de rescate
- un plan de una posible acción de rescate debe ser elaborado para ser empleado en caso de necesidad
- para cualquier modificación de equipo se exige el acuerdo del fabricante en forma escrita
- el equipo debe ser reparado o arreglado únicamente por el fabricante o su representante autorizado para este fin
- el equipo individual de protección no puede ser usado con un fin distinto a este para que ha sido producido
- el equipo individual anticaídas es el equipo personal y debe ser usado por sólo una persona
- Antes de cada uso del sistema de protección anticaídas es necesario revisar si todas las partes del equipo están conectadas correctamente y trabajan sin conflictos. Revisa periódicamente las conexiones y el ajuste de los componentes para evitar su desconexión o aflojamiento accidental.
- está prohibido usar el sistema de protección en el que funcionamiento de un dispositivo es alterado por interferencia de otro componente
- Antes de cada uso del sistema individual de protección, hay que revisarlo cuidadosamente para comprobar su estado general y funcionamiento correcto.
- Durante la inspección es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso. Abajo se presentan las partes de dispositivos respectivos que exigen una atención especial:
 - en el arnés de anticaída y cintura para el trabajo en apoyo: hebillas, elementos de regulación, argollas de conexión, cintas, costuras, pasadores;
 - en amortiguadores de seguridad: lazos de conexión, cinta, costuras, caja, mosquetones;
 - en cuerdas y guías textiles: cuerda, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación, camisa de cuerda;
 - en cuerdas y guías de acero: cuerda, alambres, abrazaderas, lazos, reforzamientos de lazos, mosquetones, elementos de regulación;
 - en dispositivos autobloqueantes de freno: cuerda o cinta, funcionamiento correcto de rebobinadora y del mecanismo de freno, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
 - en dispositivos autoapretantes sobre el cuerpo del equipo: movimiento correcto sobre la guía, funcionamiento del mecanismo bloqueador, rodillos, tornillos y bulones, mosquetones y amortiguador de seguridad;
 - en mosquetones: cuerpo de construcción, bulones, pestillo principal y funcionamiento del mecanismo de cierre.
- Por lo menos una vez al año, después de cada 12 meses de uso, el sistema individual de protección debe ser retirado de uso para realizar una revisión periódica de sus detalles. La revisión periódica puede ser realizada por un empleado responsable por inspecciones periódicas, que cumplió un curso de instrucción para este fin. La revisión periódica puede ser realizada también por el fabricante del equipo o por una persona o una empresa autorizada por él. Es necesario revisar con cuidado todos los elementos del equipo para examinar si no presentan rasgos de deterioro, desgaste excesivo, oxidación, raeduras, cortes e incorrecciones de uso (consulta el punto anterior). En casos justificados, cuando un dispositivo de seguridad tiene estructura compleja y avanzada, como p.ej. dispositivos autobloqueantes, sólo el fabricante del equipo o su representante puede realizar revisiones periódicas. Al terminar una revisión periódica, se determina la fecha de la siguiente revisión.
- Las revisiones regulares que se hacen periódicamente son muy importantes en cuanto estado del dispositivo y la seguridad del usuario la cual depende de las capacidades completas y duración del dispositivo.
- Durante la revisión periódica debe ser comprobada la legibilidad de identificación del dispositivo (placa señalética.)
- Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellenada únicamente por una persona responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.
- Si el dispositivo se vende fuera del país de origen el que suministra el dispositivo tiene que adjuntarlo del manual de uso, de conservación y de la información relacionada a las inspecciones periódicas así como las reparaciones del dispositivo en el idioma del país en el que se va a emplear.
- En caso de detectar deterioros o si hay dudas acerca de la seguridad de su funcionamiento correcto, el sistema individual de seguridad debe ser inmediatamente retirado de uso. La reintroducción en el trabajo de un sistema previamente retirado de uso exige una revisión detallada, realizada por el fabricante del equipo y su aceptación en forma escrita.
- El sistema debe ser retirado de uso y cancelado (por su destrucción física), en caso de que haya sido usado para frenar una caída.
- Únicamente el arnés de seguridad es un dispositivo admitido para soportar el cuerpo humano en el equipo individual de protección anticaídas.
- El sistema protector contra caída de altura se puede adjuntar a los puntos (broches, hebillas) de enganches del arnés anticaída señalados con la letra "A" mayúscula. La señal de tipo "A/2" o bien la mitad de la letra "A" significa la necesidad de conectar a la vez dos enganches señalados de igual manera. Está prohibido adjuntar el sistema de protección punto separado (broches, hebillas) de enganches señalado con "A/2" o con la mitad de la letra "A". Consulte las figuras a continuación:

